



XII EDICIÓN

LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA

XII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

De las generalidades

1. El envío de las obras vía electrónica implica la aceptación tácita de los términos de la presente Convocatoria.
2. Los finalistas que tengan su domicilio fuera de la zona metropolitana de Pachuca tendrán alojamiento gratuito para ellos y un acompañante (habitación doble, desayuno incluido) el viernes 21 de abril de 2023, con el fin de facilitar su presencia en la ceremonia de premiación y en la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas.
3. Para que el haya lugar al alojamiento al que hace referencia el punto anterior, es indispensable confirmar la asistencia antes del 3 de abril, al correo concursofini@uaeh.edu.mx
4. En caso de llegar con un número mayor de acompañantes los gastos correrán por cuenta del finalista y se estará sujeto a disponibilidad, sin responsabilidad para la UAEH.

De las especificaciones para el envío de obras

5. En el formato al que hace referencia el punto 3 del apartado III de la convocatoria, deberán asentarse todos los datos requeridos para, posteriormente, ingresar las imágenes digitales (Fotografía, Técnicas Alternativas y Cartel).
6. Los participantes del género de Video Documental deberán anotar un link, con la clave correspondiente, para poder visualizar su trabajo.
7. Una vez que el sistema verifique que tanto los datos como la obra han sido registrados correctamente, emitirá un acuse de recibo aportando un número a cada participante (el cual se debe anotar).
8. La información sobre la identidad del participante quedará automáticamente encriptada, de tal forma que ninguna persona tendrá acceso a ella, incluidos los organizadores del FINI y los integrantes del Jurado, hasta que concluya la selección de las obras finalistas.
9. Para los géneros de FOTOGRAFÍA o TÉCNICAS ALTERNATIVAS, cada participante deberá registrar una serie de 3 a 5 imágenes que muestren unidad temática, las cuales deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB o escala de grises, a 8 bits, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB (c/u). Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1,000 caracteres (el sistema no admitirá más).
10. En el caso del género TÉCNICAS ALTERNATIVAS, las obras deberán presentarse de forma bidimensional (no se aceptarán trabajos tridimensionales). Los trabajos seleccionados como finalistas se imprimirán para su exhibición en un tamaño de 90 x 60 cm. Los archivos que se registren tendrán que ajustarse a esa proporción, y deberán tener la resolución necesaria para su impresión en el formato mencionado.
11. Para el género de CARTEL, cada participante podrá registrar en línea un único diseño. Los archivos deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB. Los carteles seleccionados como finalistas se imprimirán para su exhibición en un tamaño de 110 x 170 cm. Los archivos que se registren tendrán que ajustarse a esa proporción y estar diseñados en formato vertical. En caso de ser seleccionados como finalistas, deberán contar con la resolución necesaria para su impresión en el formato mencionado.
12. Para el género de VIDEO DOCUMENTAL, el participante (el director o responsable del proyecto), tendrá que ingresar sus datos en línea, incluir una sinopsis del proyecto y un link del video completo con la clave de acceso. El documental deberá -obligatoriamente- estar subtítulo en inglés o español, dependiendo de su idioma original (español – inglés / inglés – español / otros idiomas – español).

De las especificaciones para el envío de las obras de los finalistas

13. Los finalistas de los géneros de FOTOGRAFÍA y TÉCNICAS ALTERNATIVAS serán responsables de enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán venir en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, 8 Bits, a 300 DPI de resolución, con un peso de entre 40 y 60 MB, ajustado y midiendo 90 x 60cm. Además, deberán adjuntar el texto conceptual de la obra y una síntesis curricular (media cuartilla c/u). El material señalado deberá enviarse por *Wetransfer* a la siguiente dirección electrónica: concursofini@uaeh.edu.mx
14. Los participantes seleccionados como finalistas de CARTEL deberán enviar los archivos digitales de sus carteles por *Wetransfer* al correo electrónico concursofini@uaeh.edu.mx, cumpliendo con las siguientes características: 150 DPI de resolución, formato TIFF, modo RGB y midiendo 110 X 170 cm, en formato vertical. Asimismo, deberán anexar una síntesis curricular (media cuartilla) y, si se desea, podrán adjuntar un breve texto conceptual de la obra.
15. Los finalistas del género de VIDEO DOCUMENTAL, tendrán que entregar tres copias finales de su cortometraje o largometraje en formato DVD, sistema NTSC, con subtítulos en español o en inglés, según corresponda al idioma original, a la siguiente dirección:

Festival Internacional de la Imagen Torre Administrativa, segundo piso.
Abasolo 600, Col. Centro, C.P. 42000; Pachuca de Soto, Hidalgo, México.
Tel: +52 (771) 717-2000 ext. 1020, 1021, 2674
Dirigido a: C. Paola Cruz Pérez
Correo electrónico: recepcion_fini@uaeh.edu.mx
Horarios de recepción: De 09:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

16. El DVD al que hace referencia en el punto anterior, deberá rotularse de la siguiente forma: título del video, duración, clave de participación y contacto (datos obligatorios); deberá incluir un texto de presentación del documental, la ficha técnica correspondiente, una síntesis curricular del o los realizadores; además de 3 a 5 imágenes con las siguientes características: 300 DPI de resolución, tamaño media carta, formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 8 Bits. Será descalificado el material que no se entregue en los términos que se indican en este punto.

De la autorización a la UAEH.

17. La participación en el concurso implica la aceptación del concursante, estudiante o profesional, de los términos y condiciones de esta convocatoria, de conceder en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo autorización para poder reproducir, imprimir, montar, presentar y difundir la obra en el contexto del Festival,
18. Se otorga la autorización para que la UAEH pueda continuar con la difusión y divulgación de la obra en exposiciones, videos, compendios, catálogos u otros que aludan a la memoria o al trabajo y resultados de la edición que corresponda del FINI con posterioridad al concurso ante la comunidad universitaria, instituciones públicas y privadas, sociedad y público en general estatal, nacional e internacional; respetando en todo momento los derechos morales del autor, en términos del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

Del pago por concepto de premiación

19. El pago se realizará una vez que el ganador cumpla con los pasos y documentación que le sean solicitados vía correo electrónico por el departamento de finanzas. Verificar los términos los puntos de este apartado.
20. El pago del premio correspondiente se realizará vía transferencia electrónica, para lo cual es indispensable, y bajo la responsabilidad del ganador, tener una cuenta bancaria activa al momento de recibir el premio, a su nombre y habilitada para recibir transferencias internacionales provenientes de los Estados Unidos Mexicanos.
21. Para el caso de que el ganador no cuente con los requerimientos expuestos anteriormente, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se verá imposibilitada para realizar el pago correspondiente por lo que se cancelará la entrega del premio sin responsabilidad legal para la institución que lo otorga.
22. Los participantes, antes de registrarse en el presente concurso, deberán cerciorarse de que su país, entidad financiera de la cual son usuarios o persona física, no se encuentre ubicada en la Lista de Sanciones de la OFAC (Office of Foreign Assets Control), misma que queda para consulta en el siguiente enlace <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/> en virtud de una Orden Ejecutiva del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos (U.S Department of the Treasury) así como de la GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). Lo anterior para estar en posibilidades de recibir la transferencia electrónica en razón del premio, en caso de resultar ganadores.

Del pago de contribuciones

23. El estudiante o profesional que resulte ganador de un premio, es responsable del pago de las contribuciones aplicables de acuerdo al país de residencia fiscal.

De la imprevisión

24. El posible ganador acepta, desde el momento de su registro, que la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo puede no entregar uno o varios premios, sin responsabilidad legal alguna, en virtud de caso fortuito, fuerza mayor, crisis financiera global o nacional, devaluación o pérdida de valor de la moneda, indisponibilidad de recursos, desastres, emergencia de salud pública regional o mundial (pandemia) y fenómenos naturales, revoluciones, revueltas, motines, actos de sabotaje, robo, siniestros, limitaciones financieras, actos de suspensión de pagos o entrega de fondos que afecten el patrimonio o los fondos con los que cuenta u obtiene la Universidad para los premios, y/o cualquiera otra no imputable a la UAEH que impida el cumplimiento de la obligación generada en la convocatoria respetiva.

De la responsabilidad civil y/o penal

25. En el caso de que el ganador hubiese ejecutado inducción al error, engaño, fraude, suplantación de identidad, apropiación indebida o uso no autorizado de propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, derechos digitales, materiales, propiedades, posesiones pertenecientes a un tercero, conducta maliciosa, deshonesto o no integra con el fin de obtener o cobrar el monto del premio, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quedará liberada de toda responsabilidad legal por estos actos o hechos y podrá reclamar los daños y perjuicios al ganador que hubiese ejecutado los hechos o actos descritos en el presente punto.

De la jurisdicción y competencia

26. Cualquier controversia que se suscite, derivada con el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor del Concurso Internacional de Imagen organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se sujetará a las leyes y procedimientos mexicanos, los cuales a su vez se dirimirán en los Tribunales y jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos, independientemente de la nacionalidad de los participantes del concurso, por lo cual renuncian a invocar en cualquier momento la aplicación de legislaciones extranjeras.